

# EL DIARIO DE MADRID

Año I

Director: J. Ceballos Teresi.

Jueves 17 de Marzo de 1910.

Gerente: Julián García.

NÚM. 4

SUSCRIPCIÓN: Madrid, 1 peseta al mes; provincias, 5 pesetas trimestre; 18 pesetas año; extranjero: Unión postal, 35 pesetas año; y los demás países, 50 pesetas año.

PERIODICO DE LA TARDE, POLÍTICO, FINANCIERO Y LITERARIO  
Oficinas: San Marcos, 33, duplicado.—Apartado número 403.—Teléfono, número 3.145  
25 EJEMPLARES 0,75 PESETAS NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

ANUNCIOS: Segunda plana, 3 pesetas línea; tercera plana, 1 peseta línea; cuarta plana, 0,15 pesetas centímetro cuadrado. Todo anuncio satisfará los céntimos por impuesto de timbre. Descuentos convencionales por meses y mayores plazos.

## Crónica política

Así como en cada hombre hay una vida externa, y en apariencia, serena, sin disparejadas ni discordancias con la vida de relación, aunque la psiquis, la vida del pensamiento, del deseo, de la pasión, de la ambición, se enturbie, se aborresque, se irrite y se encespe, riñendo tremendas batallas íntimas como aquellas que Víctor Hugo dejó builadas para siempre en los miserables en el capítulo titulado «Una tempestad bajo un cráneo», así en el océano vastísimo de la política hay largos períodos de calma, de quietud, inspiradores de confianza a los marinos inexpertos, períodos que harían hablar de la luna riellante sobre las plateadas ondas a los poetas, si cosa tan antipática como la política, si cosa tan burda y tan turbia tuviera poetas y cantores, y sin embargo, en esos períodos de la calma política es cuando en lo íntimo se fraguan las tempestades y grandes cataclismos políticos que rompen en pedruzcos las estructuras políticas que se disputaban imperecederas y eternas.

Ahora mismo, en este período político, con apariencias de placidez, se están verificando fenómenos seísmicos, transformaciones intensas de una tal trascendencia, que nadie podría creerlo, dada la calma aparente de todos los elementos que soldados, unidos o hilyanados, forman un todo, al parecer, homogéneo.

Y es que la expresión atribuida a Felipe II, «El tiempo y yo contra otros dos», es una verdad asombrosa.

El Sr. Maura, disidente y martirizado de Sagasta, por una conversión olvidada, ó por una conversión como la de Enrique IV el hugoneta, penetró en el tranquilo y honrado hogar del partido conservador, que tantos servicios prestara a la nación y a las instituciones, y sin respeto, ni amor, ni consideración a los dueños que con tanta afabilidad le recibían, el huésped se trocó en tirano, en señor de horca y cuchillo, y el advenedizo, cual si fuera conquistador a mano armada, desconoció servicios, derrocó jerarquías, desoyó quejas, desatendió justas peticiones, no reconoció a cada cual lo que antes que el intruso llegara había ganado con sus obras, con sus servicios, con sus abnegaciones, y el señor de horca y cuchillo, enfurecido, caprichoso, mudable, inasible, cortó rajó y sajó por donde le vino en gana, suponiendo erróneamente que aquellos eran sus vasallos, sus resignados vasallos que acatarían las terribles leyes del tirano sin una protesta, sin un ¡ay! ni un grito, ni una rebelión.

Y al principio así ha sucedido. El honrado y tradicional partido conservador, compuesto en su mayoría de personas educadas, cultas, acostumbradas a la disciplina, a la obediencia, soportaron al nuevo Atila de la política conservadora; aguardaron, a ver lo que daba de sí, quizás, pensando que su razón se había de refrenar ó de senar.

Los prohombres del partido conservador, vieron, sin rebelarse, como una taifa de advenedizos, sin talento, sin riquezas, sin honores, especie de guardia pretoriana del advenedizo invasor, se entronizaba y desconocía méritos y derechos.

Vieron todavía más, con paciencia, con una paciencia que aterra, los prohombres del partido conservador: vieron a José Martínez Ruiz redactor feroz de *El Progreso* del periódico anarquista de Lerroux; vieron al que hoy se firma Azorín, sin duda para borrar el rastro pasado, al traductor de Krapoltine y redactor de *El País* trocándose en cronista de Maura, del nuevo señor de horca y cuchillo, porque éste necesitaba un Maese Langostino, un cantor de sus gestas y de sus hazañas, un cantor que no pensara noche y día en otra cosa que en cantar las grandezas del nuevo caudillo.

Y el partido conservador y sus hombres, padecieron a la chusma mercenaria y asalariada, a los advenedizos, a los levantados del polvo, de la nada, del cieno ó de la miseria, que se alzaban a mandar con gesto altivo, como manda siempre el hombre que carece de principios, de medales de origen, y deja ver la hilaza de que ha sido hecho, y las cetollas que comió y las villanas hereditarias.

Y el partido conservador se resignó más; se resignó cuanto pudo. Pero desde aquellos momentos, el acibar que gota a gota iba derramando en todos los corazones de los hombres leales el advenedizo entronizado, iba haciendo sus efectos.

D. Eduardo Dato, hombre correctísimo, educadísimo, cortés, afable, social, que no supo más que crearse amistades en la vida, padecía en silencio los golpes de la grosería.

El Sr. Sánchez de Toca, hombre serio, correcto, de mente elevada, publicista y sociólogo de gran nota, hombre de Estado, dueño de sí mismo, dominador de sus nervios y de cuanto se puede relacionar con la gobernación de un pueblo, sufrió también los vejámenes del intruso mayor y de los intrusos menores.

El correctísimo Sr. Besada, el educadísimo Sr. Besada, el hombre de fácil y elegante palabra, de poderoso entendimiento,

también padecía las groserías de la chusma encumbrada.

Y claro está, poco a poco, el mal, fué labrando, se fué extendiendo por las venas y arterias del cuerpo político conservador, y ese organismo, se cree necesitado de una operación; de expulsar el cuerpo extraño que lleva dentro de sí.

Los Sres. Sánchez de Toca, Dato, Besada, y acaso Pidal (D. Alejandro) tendrán que venir a un acuerdo, dar la batalla al maurismo, arrojar de la fortaleza a ese señor de horca y cuchillo a quien se le cedieran con tanta facilidad. Empujar a la plebe y a la chusma que tras el caudillo penetrara, a los fosos, para que no vuelva a elevarse más.

Si la política española necesita una renovación higiénica, saludable; hay en ella, exceso de estancamiento, de inacción, de paralización, de hábitos de muerte.

Los hombres progresivos, los hombres de ideas, los que no ponen al pueblo en pugna con el partido conservador ni a éste con la libertad y el progreso, deben de ponerse al habla, dar la batalla a la soberbia, a la vanidad y a la patulea encumbrada y ensoberbecida por los caprichos de un Amo improvisado por quien sea, y salir a la plaza pública reconstituyendo un nuevo partido que no le odien ni el pueblo, ni la civilización, ni las corrientes europeas.

Los tiempos se aproximan. Las tempestades internas de la política habrán de salir pronto a la superficie, y las estructuras políticas habrán de modificarse, y es bien que cambien, aquí donde hay hombres políticos que llevan cincuenta y tantos y hasta sesenta años de vida pública y aún andan coqueteando, de coloquios, de idilio, de enredos, de intrigas amorosas y de serenatas, cuando sin esa edad, mucho más joven todavía, dejara la práctica amorosa la *Tia Fingida*.

Si el Sr. Maura se dijo lo que Felipe II: «El tiempo y yo contra otros dos», el axioma lo ha resultado exacto. El tiempo ha producido lo que tenía que producir; harlo han tardado los escarnecidos y los vejados en alejar de sí a los vejadores.

A nuestro juicio, los conservadores deben arrojar al precipicio a los advenedizos. Harto han perturbado a la nación; hartos é irreversibles males nos causaron.

Domingo Alvarez.

## El precio de la carne

En nuestro artículo de ayer decíamos que la rebaja ó supresión de los derechos arancelarios y la prohibición de la exportación, influirían grandemente en el abaratamiento de un artículo tan necesario para la vida como la carne, pero nosotros, que no miramos de un modo incompleto cuestiones como ésta, que por su índole especial pueden traer un trastorno a la producción nacional, hemos estudiado con detenimiento problema tan importante, y no podemos suponer que si el Gobierno toma en cuenta una ó ambas soluciones, pudiera perjudicarse nuestra ganadería.

Si la carestía de un artículo es signo de riqueza de una nación, nosotros debíamos de ser inmensamente ricos; porque los artículos de primera necesidad, los producidos a precios elevados; pero es nuestra creencia que, lejos de ser esto un síntoma de riqueza, acusa insuficiencia en los medios de producción.

Prescinda el Gobierno, si tiene temor, como parece, de la rebaja de los derechos arancelarios para facilitar la importación de ganados, pero al menos prohiba la exportación, ya que sus beneficios son de un resultado contraproducente a las necesidades, no sólo del consumo, sino que también para sostener la reproducción de nuestra ganadería.

Nuestra ganadería se arruina, porque no produce lo necesario para atender al consumo del mercado indígena, como lo prueba el gran número de terneros y vacas preñadas que diariamente vienen a sacrificarse a los mataderos y si, además de esto exportamos, todo ese ganado que sale fuera, lejos de mejorar la situación económica del país, contribuye al enriquecimiento del extranjero y a la extinción paulatina de la ganadería.

Si atendemos al bien de nuestra patria, hemos de querer un estado próspero en todos los órdenes de la vida y para contribuir a él debemos proteger la ganadería, porque es su riqueza y prosperidad. Síntoma de abundancia en el orden económico, pero si contribuyes a su aniquilamiento, empobreceremos y destruiremos una de las grandes fuentes de riqueza que contribuye no poco por su tributación al sostenimiento de los gastos del Estado.

En nada se perjudica nuestra producción porque se supriman ó disminuyan los derechos arancelarios sobre las carnes que se importan. Si la venta de nuestra producción es objeto de competencia en precios, nuestros ganaderos se abstendrán de vender; y no vendiendo, harán sus ganaderías más numerosas, y como la rebaja ó supresión de los derechos arancelarios es solamente transitoria, puede, en tiempo oportuno volverse a establecer.

Así pues, no es esta una medida que pueda mirarse sólo bajo el punto de conveniencia del abaratamiento de la carne, sino que consiguiendo a baja en el precio de las reses, habremos hecho dos cosas de indiscutible validez: una el abaratamiento de la carne y otra la reconstitución de la ganadería.

Otro aspecto tiene esta cuestión, que es el relacionado con la ganadería y el precio de los pastos para su sostenimiento, que influye también grandemente en el precio de producción, y del cual trataremos en otro artículo.

Calbela.

## Las contribuciones por dentro

Reforma de la Contribución industrial y de comercio.

IV

Continuando el examen del artículo segundo, cuyas deficiencias por exceso ó defecto empezamos a estudiar, es conveniente advertir que algunas industrias se ejercen con más lucro en determinada época del año y conviene a los que las explotan, por ejemplo, ampliar su negocio desde Octubre a Febrero y restringirlo en los meses restantes.

Costumbre es indicar en las muestras y portadas de los establecimientos algunos de los artículos más salientes de aquellos a cuya venta se destinan, y como es natural, no van a citarse los más vulgares é inferiores, sino los más selectos, y, por lo tanto, incluidos en clase más elevada y de mayor tributación.

¿Va el industrial a modificar la portada de su tienda cada vez que se dé de alta ó baja en la clase que le permita expendir géneros de inferior ó mayor categoría?

Declarada la industria por el propio interesado, viene la inspección después a comprobar sus afirmaciones, dándolas por verídicas ó modificándolas en lo que proceda.

Posteriormente, cualquier inspector es dueño de girar visita al establecimiento; y si a su juicio no está dentro de la clase que le corresponde, forma expediente de ocultación, cuya acta es otra de las pruebas irrefutables que cita el artículo que estudiamos.

Si al hablar de la declaración espontánea del industrial ya hubimos de exponer las probabilidades que había de que no supiera ocurrirse a los formularios oficiales, supóngase el lector lo que sucederá al mismo individuo interrogado por un funcionario de Hacienda que entra en su establecimiento con el solo fin de inquirir si defrauda en más ó en menos los intereses del Estado.

Las preguntas, a semejanza de un interrogatorio judicial, deben ser lógicamente de las que propenden a que el interrogado descubra algún indicio por el que pueda deducirse la verdad de sus declaraciones.

Cuando el aludido es persona instruida acostumbrada al trato social y conocedora de la ley, poco importa que se le someta a toda clase de preguntas y se le hagan cuantas objeciones se estimen convenientes.

El que se dedica a la industria ó al comercio en gran escala, si carece de datos para deducir la categoría en que debe matricularse, consulta y averigua cuanto le es necesario al efecto y no da un paso sin tener la seguridad de que lo da en firme y de que lo funda en vigentes textos legales.

En cambio, el industrial modesto, el que sólo entiende del pequeño negocio a que se va a dedicar y no ha frecuentado el trato de personas, cuya posición social es superior a la suya, se hace un lío, hablando vulgarmente, no sabe si diciendo la verdad saldrá perjudicado ni entiendo lo que se le habla de clasificaciones y alteración que pueden éstas sufrir por la adición de artículos no comprendidos en su clase, viniendo a resultar que firma inconscientemente que se dedica al ejercicio de la industria II.

Y no se crea que hay exageración en nuestro juicio. Sin necesidad de figurar entre las personas ineptas, es fácil que muchas, más de las que los profanos en la materia pueden figurarse, no alcancen a comprender el por qué vender un artículo análogo a otros que figuran en su establecimiento da lugar a que se haga triple la cuota que contribuye.

Esto ya lo estudiaremos con más extensión, al examinar algunos de los artículos subsiguientes.

Resumen: que el infeliz que más lo necesita, el que menos tiene y el que debiera ser más digno de consideración, es por lo común el que se ve envuelto en esta clase de complicaciones y el que más perjuicios sufre, con menos culpa.

También es otra de las pruebas de indiscutible culpabilidad que cita el artículo segundo, las declaraciones emanadas de los Ayuntamientos, disposición que a primera vista nada tiene que objetar.

Pero comencemos porque se carece bastante a menudo de créditos para que los pueblos sean visitados por los inspectores; y la comprobación de las altas y bajas no se hace dentro de los sesenta días que el Reglamento marca, sino cuando buenamente hay posibilidad de costear dichos gastos, hecho que a veces suele realizarse años después en vez de diez, resultando en su virtud imposible la comprobación consignada, y teniendo que recurrirse a la que los propios ayuntamientos efectúan.

Con esto creemos haber dicho bastante. Todo el mundo está al corriente de lo que en los Municipios pequeños (y a veces en los grandes) ocurre en cuestión de caciquismo y de política.

Váyese por lo tanto a fundar juicio alguno sobre un industrial por lo que informen los que manejen la cosa pública en el punto de su residencia, según sean ó no del partido en cuyo censo figure el matriculado.

Por último, añadiremos que podrían aducirse muchas más razones, considerando la cuestión bajo este último aspecto; pero nos reservamos para otro lugar el profundizarla, y sólo consignaremos para concluir que nos atrevemos a afirmar en absoluto que, dadas las condiciones expuestas en qué se hallan los Ayuntamientos en cuestión y las en que está redactado el Reglamento vigente, no hay posibilidad de que la mayoría de los industriales que residen en los pueblos están matriculados en la forma legal que les corresponde.

Alfredo Mediero.

## COMENTARIO

### El juego de azar

Hace unos días se dijo que el Instituto de Reformas sociales había informado oponiéndose a la reglamentación del juego calificándolo de inmoral. Ahora se dice que el Instituto de referencia no ha informado ni tenía por qué informar. Es posible que mañana se diga otra cosa... El hecho es que la reglamentación del juego está «sobre el tapete»—¿cómo not?—y que ningún momento es más apropiado para que echemos «nuestro cuarto a espadas».

Años atrás, en una importante capital de provincia, un periódico de independencia cierta y honrada inmaculada, tronaba cotidianamente contra el vicio del juego, que corrompía la población. Conversábase el director del periódico y yo una madrugada cuando entró el ordenanza a decir que unos señores pedían permiso para entrar. Aquellos señores constituían una respetabilísima comisión de jugadores; su pretensión era que cesase la campaña que el diario hacía contra ellos. «El señor X... y el señor K...», su subordinado, y los Sres. R... y Z..., subordinados del señor K... les exigían una cuota superior a la ordinaria.

Cuando el periódico callaba, la prima era normal; cuando fustigaba, el riesgo era mayor y a mayor riesgo tenían que abonar mayor prima... Como jugar, jugaban siempre, pero el Sr. X... y el Sr. K... y los Sres. R... y Z..., eran, en suma, quienes se beneficiaban de la campaña del periódico contra el juego...

El que llevaba la voz de aquellos distinguidos jugadores, era una persona cultísima. Los demás, unos amabilísimos señores, al parecer. La conversación tan agradable, que pasamos largas horas en su compañía, sin percatarnos de que un rayo de sol filtraba por entre las puertas del balcón.

Aquella noche adquirí yo el conocimiento de que tenían razón los jugadores. A cada uno de los argumentos que el director del periódico exponía replicaban ellos con aplastante lógica... ¡Si, señor!... ¡Deba reglamentarse el juego!

¡Moralidad! ¡Inmoralidad!... ¡Bah!... ¡La ética social es tan elástica!... ¡Es tan serio el concepto, tiene tan infinitos matices, adquiere ó pierde tanta importancia, según la época, según el lugar, según la forma, según aquien!... Inmoralidades notorias, por nadie puestas en tela de juicio, estaban reglamentadas en todos los países civilizados; lacras sociales que pagaban legalmente lujos de carácter oficial... Los que llamaban inmoral al juego en la provincia, lo consentían en Madrid, lo toleraban en San Sebastián, lo convertían en pastimeo en Montecarlo.

¡Montecarlo!... Allí iban a parar todos los años riquezas españolas, dinero español que podría acrecer en proporción no despreciable al Tesoro nacional... Comprábanse millonadas de francos, que hacían subir el cambio del oro, para arrojarlas al azar en el pink-rasco principado... Y las hermosas costas de las villas, tan bellas y poéticas como la «Cote d'Azur», quedaban, en tanto solitarias, cuando en ellas podría alzarse un templo de oro, entre una campiña esmeralda, bajo un cielo azul, frente a un mar que ríe siempre... Y las poéticas costas gallegas, tan adecuadas para los espíritus melancólicos, tan sugestivas y atractivas para los que buscan en las pérdidas del juego un pretexto para justificar el suicidio!... ¡No era una lástima que por un concepto equivocado de lo moral é inmoral, por una errónea interpretación de la hidalguía, se nos escaparan esos millones y continuáramos improductivos y solitarios nuestras hermosas playas!...

Sofisticos ó no, las frases de aquel buen señor me encantaban. Las réplicas eran rápidas y corteses, aunque en su vez podía advertirse un dejo de ironía. Para él todo tenía su compensación. ¡Que alguno se arruinaba en el juego! Verdad; pero otros se enriquecían a su costa. ¡Que sugiriera a alguno la idea de apoderarse de lo agenciado! ¡Ciertamente! pero a otros se lo quitaba. ¡Que moría alguno por su culpa! Evidente; pero muchos vivían por su culpa... Razones económicas, sociales, éticas, de equidad y hasta razones políticas aconsejaban la reglamentación del juego... Y todas ellas, entre tanto, aconsejaban también al director del diario que cesase en su campaña.

Cuando se fué la Comisión, abogó calorosamente cerca de mi amigo en favor de los jugadores. Creyendo débiles mis argumentos, le recordé las palabras de Anatole France: «El juego es un Dios. Tiene sus devotos: ellos le adoran cuando los hiera. Si los despoja, no le imputan a él su desventura.—He jugado mal—dicen. Se acusan, pero no blasfeman...»

—Ya ves—añadió.—Casi es una secta religiosa... Un periódico, rabiamente democrático, debe respetar todas las creencias...

—Pero tú juegas?—me preguntó.

—No he tenido tiempo para probar—le respondí. Por eso no me importa que jueguen los demás si les divierte...

J. B. Pont.

## Ecos del país

SANTANDER.—La *Atalaya* se lamenta del abandono en que tiene el Ayuntamiento los jardines públicos, y pide que si los concejales no pueden ó no quieren atender con el esmero que merecen los jardines públicos, se abran calles, y así se evitaría el pésimo efecto que causa a los que visitan la población montañesa la vista de unos cuantos matices sin césped y unas florecillas silvestres, a lo que pomposamente se llama jardín.

GIJÓN.—El Comercio dice que las Sociedades de obreros han empezado a cumplir el acuerdo últimamente tomado por las Sociedades La Cantábrica, La Defensa y La Dársena, negándose a practicar tráfico alguno con las

mercancías procedentes de la Compañía de Langreo.

Las Juntas directivas se volverán a reunir para cambiar impresiones acerca del resultado del *boycot* puesto en ejecución.

VIGO.—El *Noticiero* da cuenta de la reunión celebrada por la Comisión de festejos de Agosto, en la que se dió cuenta de los trabajos realizados y del acuerdo de los Casinos, Centros, Sociedades y gremios, de contribuir con cantidades en metálico para la mayor brillantez de las fiestas.

Comenta favorablemente la Memoria dedicada al estudio de los foros en Galicia, que fué leída por su autor, el letrado Sr. De la Torre, en la Academia de Jurisprudencia.

BILBAO.—El *Nervión* da cuenta de una reunión celebrada por las Sociedades anónimas, con el fin de deliberar sobre la resolución de la Diputación provincial de Vizcaya, en cuanto al impuesto de utilidades.

La reunión ha revestido gran importancia, los acuerdos tomados en ella aún no se han hecho públicos.

Aplande al abogado Sr. Catarineu por su conferencia en el Centro Castellano. La disertación versó sobre el tema «Organización y defensa de la clase media», y los oyentes tributaron grandes aplausos a la excelente labor del distinguido letrado.

GRANADA.—*Noticiero Granadino* hace una detallada información del acto de inauguración del Centro de estudios históricos de Granada y su reino, que se verificó el pasado domingo. El acto revistió extraordinaria importancia, y a él acudieron las personalidades salientes de la capital granadina.

En el acto de la inauguración hicieron uso de la palabra el vicerrector y catedrático de árabe de la Universidad de Granada, Sr. Gaspar Remiro, el rector de la misma D. Federico Gutiérrez y el expresidente del Consejo, don Segismundo Meret.

BURGOS.—El *Diario* publica íntegra la solicitud que han presentado al Ayuntamiento, el presidente de la Comisión ejecutiva y el presidente de la Cámara de Comercio, referente a la construcción de un ferrocarril que tienda a unir Burgos con Soria y Zaragoza, por una parte, y por otra con Santander.

## El poeta errante.

### INTRODUCCION

Desgraciadamente sus estrofas no son tan sólo hijas de la imaginación: el poeta ha puesto en ellas su sangre y su carne... Están llenas de la esencia de sus dolores.—M. Morguía.

El poeta.—¡Inspiración! ¡Musa mía! Hada que, en forma de angel, sobre mi cuna de niño una mañana inclinándote, y en la tierna y pura frente, llena de fervor besándome, de un triste, medroso sueño, piadosa me despertaste.

¡Inspiración! ¡Musa mía! Deidad que una cruda tarde de negro y horrible invierno, en que, silencioso y grave, sobre un montón de ruinas de vieja mezquita árabe, rendido por la fatiga de fiero dolor, sentándome, y a tiempo que el pensamiento dejaba vagar errante por el oscuro horizonte que en el fúnebre ropaje del crepúsculo envolviéndose, semejava la honda y grande y devoradora cuita del sér que los turbios mares del infortunio navega, a mi amargura mostrándote de nuevo, en lánguida y triste aparición que del valle surgiendo lenta, a la cima de mi refugio llegaste cual gasa de blanco tul que con temor mece el aire, y sin tocar en el suelo, con voz de aurora, suave, al son de dorada cítara sublime canción cantándome, de un cruel, espantoso duelo, amante me consolaste.

¡Inspiración! Compañera de mis negras soledades: en mis horas de dolor, en mis congojas y males... ¡Inspiración! ¡Musa mía!... ¡Cuán pronto me abandonaste!

La inspiración.—Poeta melancólico: perdona que, ajena a tu pesar tan largo tiempo, los encantos gozando y las delicias, haya vivido de un hermoso sueño.

¡Es tan dulce la noche! ¡Su serena y tranquila quietud es del cruento é insoportable mal tan grato bálsamo! Goza tanto el espíritu en su seno! ¡Y, de la triste realidad, el alma ya tan cansada está del duro peso!... Con la esperanza y el amor soñaba cuando oí, impresionada, y tan lamentos, y de mi sueño despertando lánguida, alcé los ojos húmedos, al cielo; miré en mi derredor, y la sombría soledad observé. Nada el misterio de la noche turbaba, y en el bosque reinaba sólo sepulcral silencio. Entonces vacilé. Tal sobresalto creí un anteojo de mi afán quimérico, una ilusión no más, vano fantasma, rumor perdido del lejano viento; y ya otra vez a mi sopor tranquila me iba a entregar, cuando los tiernos ecos de tu voz melancólica llegaron a conmovir mi corazón de nuevo.

¿Quién llamarme podría?—yo pensaba.—¿Qué contrabando y afligido pecho la copa del dolor, triste, apurando, ayes lanzaba así, tan lastimeros? ¿Qué amado sér, de la voraz desdicha, sentía en sus entrañas el veneno insaciable y cruel? ¿Qué amarga pena arrancaría al alma aquel acento de mortal pesadumbre, y por qué causa se paraba, tan fúnebre viajero, a llorar sus angustias en la noche, cual el guardián de los sepulcros, épico?

Del rúido *simón*, ese terrible azote asolador de los desiertos, un indefenso víctima sería, por la espantosa tempestad de fuego y arena sorprendido, que al abismo, rodando, de fatal desfiladero, cavado en la movible superficie, para siempre caía ahogado y trémulo... Y con ansioso afán escudriñaba del hondo oasis el tupido velo, las negras soledades del camino y de la selva el matorral espeso. Más ¡ay! En vano, del cantor exánime, descubrir intentaba el rastro incierto, el tímido fulgor de la luciérnaga alumbraba tan solo del sendero la intensa palidez. Los aduanes del oasis, perdidos del

desierto en el hondo conflujo, bajo las ramas de la inmóvil palmera, en el silencio y en la soledad yacían, y la selva solo turbaba el rumoroso céfiro. Hasta que, al fin, surgiendo en mi memoria, de nuestro antiguo amor el fiel recuerdo, reconocí tu voz emocionada ¡oh amado y triste y desdichado huérfano! Y herida de un dolor desesperado, acudiendo a tu dulces llamamientos, hoy, como siempre, cariñosa hermana, a consolarte en tu infortunio vengo... ¡Canta poeta que una ardiente lágrima de mi mustia mejilla está pendiendo!

*El poeta.*—¡Inspiración! ¡Oh mi encanto! Refugio de mis tristezas, blanca deidad que las horas de mis infortunios, lentas, con maternal efusión y amor piadoso consuelas. Único ser que en la vida oyes ya mis pobres quejas con cariño, y de mis males y amargas y horribles penas se conmueve, yo saludo tu bienhechora presencia, exclamando desde el fondo de la negrura sangrienta de mi alma: ¡Dulce aural! ¡Oh mi amante compañera! ¡Inspiración!... ¡Musa mía!... ¡Mil veces bendita seas!

De tu ideal oratorio, abre las aladas puertas que orló la inmortalidad, y allí, del divino néctar, deja que la copa apure, que acelere de mis venas la débil sangre; y oyendo, en las noches de tormenta, de tu lira los acordes, deja que tranquilo duerma y que repose en tus brazos, sin que mi pecho estremezca de la vil ingratitude las triciones violentas. Mi vida es un triste páramo, inspiración, que la senda tiene trazada, y en vano será que su curso fuerzas; consuélamelo, si consuelo aun tienes para mis penas. ¡Mas que mis dolores cante, inspiración, no pretendas!

*La inspiración.*—¡Vate feliz! Para calmar el duelo que, borrascoso, tu existencia abruma, creo aún tener el infalible bálsamo que amante derramé en tu triste cuna; pero de niño me ayudaba el llanto que hoy, hombre ya, no tiene tu amargura, a ejercer mi misión consoladora sobre tu pecho que la pena inunda. Y por eso dolida de tu suerte, y a falta de aquel llanto que triunfa de todo grave mal, te digo: canta, poeta gemidor, la lira pulsa, que en el alma el dolor reconcentrado es pernicioso y corrompida úlcera que la humana existencia va minando como el cadáver la sombría tumba. Canta, y cantando tus desdichas llora; canta, y cantando tu pesar escucha; canta, que en tanto que tu suerte cantas, tu hermana de dolor, tu pobre musa, velando tu canción en el silencio y en la fiel soledad tu voz escucha.

*El poeta.*—¡Oh Musa! Tienes razón. Tus amorosos consuelos hoy, como ayer, son el bálsamo de mi horrible sufrimiento. Que tu piedad no me falta, henchido de gozo, veo, y que solo en mi martirio, por fortuna, no me encuentre. Para templarme en mis tristezas, inauditos desconsuelos, aún, por mi suerte, te hallo de la vida en el sendero. ¡Bendita seas! Tu apoyo, lleno de efusión, acepto, y aunque en la lucha sucumba realizaré tus consejos. Mas tú, mi mejor hermana, no dejes que el llanto acerbo yo tan sólo sacrifique en aras del sentimiento. En nuestros castos amores yo soy el hombre y tú el genio... ¡Unámonos un tierno abrazo y juntos los dos cantemos!

*La inspiración.*—¡Cómo negarte de mi ardiente lira en las llamadas, silenciosas noches, esos que, tierno, de mi amor pretendes, dulces y alados, misteriosos sonetos! ¡Oh, no, poeta! Sin que valgan tanto como la angustia aspiración del hombre cuando en la triste soledad suspira y en el retiro su dolor esconde, da Dios al huerto sazonados frutos, áuricas sutiles al frondoso bosque, plantas al valle y a la umbría selva, brisas al mar y a los jardines flores.

En su infinita compasión, magnánimo, siempre al alcance del que gime pone un piadoso consuelo, y, tras un grande tormento abrumador, un puro goce. Puedes tranquilo comenzar, que el eco de tu voz velaré y de tus rumores... ¡Y, á los del arpa que doliente pulsas, seguirán de mi lira los acordes!

Rafael Suárez Veloso.

## DE SEGUROS

### El Seguro de Ganados.

Vese el labrador amenazado de constantes peligros, no sólo por las causas que puedan contribuir á privarle de su cosecha sino también por los accidentes que pueden sufrir los medios que le son necesarios é indispensables para el de las tierras.

Todos ó casi todos poseen animales para las labores necesarias é indispensables de las tierras y la pérdida de cualquiera de ellos, según la importancia de cada labrador, puede ser la ruina de su casa; pues como para seguir cultivando los terrenos no pueden prescindir de aquel animal, si no cuentan con recursos disponibles para su reposición, se ven precisados á recurrir al préstamo en condiciones tan onerosas que á veces son causa de su ruina inmediata ó lentamente.

De aquí la necesidad del Seguro de ganado y prueba de ello es la importancia que en poco tiempo han adquirido las sociedades que á esta clase de seguros se dedican, habiendo llegado hasta tal punto su perfeccionamiento, que no solamente se asegura el ganado, sino que también su robo é inutilización total y parcial, por primas relativamente módicas y perfectas ante asequibles á todos los labradores, aún los de posición más modesta.

El seguro por muerte é inutilización total, oscila de 5 á 10 por 100 del valor de la caballería asegurada (según la edad), y el riesgo de la inutilización parcial se tributa por una su preprima de un 2 por 100 sobre el valor de la caballería ó un 25 por 100 de la prima fijada para caso de muerte ó inutilización total. El seguro por robo es baratísimo y se hace por grupos, tributando unos 30 céntimos por cabeza ó el 3 por 100 de prima anual sobre el valor asegurado.

Comprendiendo lo beneficioso de este seguro, son muy pocos los labradores, tanto de modesta posición, como los más acaudalados, que no tienen asegurados sus ganados, siendo su previsión digna del mayor elogio.

Por otra parte, las Compañías que se dedican á trabajar esta rama del seguro, son tan celosas de sus intereses y miran tanto la consolidación de su crédito, que se disputan la diligencia y prontitud en el pago de los siniestros y en atender los deseos de sus asegurados.

Trabajan este seguro, «Europe-Company»,

bajo la forma de mutualidad, y «El Fénix Agrícola», «La Previsión Andaluza» y «La Agrícola», bajo el sistema de prima fija.

Puede juzgarse de la importancia de estas compañías por los datos siguientes:

La cartera de primas á cobrar de «Europe-Company», se eleva á la suma de 595.874 pesetas.

«El Fénix Agrícola» lleva pagadas por siniestros, desde su fundación hasta 31 de Enero último, pesetas 858.926,52, y de «La Previsión Andaluza» y «La Agrícola», domiciliadas en Sevilla y Pamplona, respectivamente, no tenemos ningún dato, pero cuando nos ocupamos especialmente de cada Compañía, procuraremos tenerlos todos completos, para que se pueda juzgar más exactamente de la importancia de cada una de ellas.

Entre tanto, podemos asegurar que los labradores acogen con verdadero cariño este seguro, que les evita perjuicios de importancia, y las Compañías corresponden á esta deferencia procurando pagar sus siniestros dentro del más breve plazo, hasta tal punto, que no tienen, generalmente, ningún siniestro pendiente de pago, más que el tiempo absolutamente indispensable para resolver el expediente, cuyo proceder es, sin duda alguna, lo que contribuye en gran modo al desarrollo y aumento de los negocios.

F. Bolant

## Cooperativa eléctrica de Madrid

En la sesión ordinaria que mañana celebrará el Ayuntamiento, si no surge algún obstáculo imprevisto de esos ya bien conocidos en las tretas edilicias, será discutida, ultimados ya todos los trámites reglamentarios, la propuesta de concierto para el tendido de la red de distribución y demás servicios anexos, formulada por la Cooperativa Eléctrica de Madrid, por cuya definitiva constitución con tanto denuedo y perseverancia viene luchando hace algún tiempo el prestigio y dignismo ex alcalde de Madrid, Sr. Sánchez de Toca.

Hé aquí las principales bases de la proposición que hace al Ayuntamiento la Cooperativa Eléctrica.

«Art. 2.º La Cooperativa eléctrica de Madrid se compromete á mantener el tipo de 60 céntimos por kilowatio-hora, como tarifa máxima del precio del fluido eléctrico, incluso para el servicio de alumbrado en las horas de máximo consumo. En este precio se entenderán comprendidos todos los costes de fluido y de conducción hasta su entrega al consumo en el domicilio del asociado.»

Esto significa que el consumidor no tendrá que abonar ni contador ni impuestos de ninguna clase, y como además sabemos que la Cooperativa no ha de llegar en los precios del fluido al máximo de que se habla en el anterior artículo, y que ha adquirido ya compromisos para cobrar á 50 céntimos el kilowatio-hora, de todo ello resultará en definitiva que, aparte de los excesos y errores de contador, de que hoy tanto se lamentan todos los abonados, el que ahora consume, por ejemplo, 10 kilowatios al mes, que con contador é impuestos asciende á 12,20 pesetas, sólo pagará 5 pesetas, con una economía de 7,20 pesetas, que viene á ser un 60 por 100 del precio actual.

«Art. 4.º El Excmo. Ayuntamiento concederá autorización para utilizar el sub suelo de Madrid con el tendido de los cables conductores, y para acometer de la línea general á las casas y á las instalaciones para el alumbrado de los sectores, abonándole la Cooperativa, en concepto de concierto de tanto alzado de todos los arbitrios é impuestos municipales un canon anual de ochenta y cinco mil pesetas (\$5.000 pesetas), incluyéndose en este canon un tanto alzado de diez mil pesetas anuales (10.000 pesetas), como pago de las licencias de calas para acometidas á las casas que hasta la fecha de reversión al Ayuntamiento realice la Cooperativa.»

Este canon que cargará la Cooperativa á sus gastos exime á los abonados de satisfacer los crecidos derechos que hoy se le exigen por acometida á las casas, y que hacían imposible que las clases humildes pudiesen utilizar para su consumo el fluido eléctrico.

Siendo éste mucho más barato, y no exigiendo gastos de instalación, todas las viviendas podrán disfrutar del alumbrado eléctrico, que tantas ventajas ofrece desde el punto de vista higiénico, por no viciar la atmósfera respirable de las habitaciones.

Por lo que toca al Ayuntamiento y á la municipalización de servicios, al art. 5.º dice:

«Transcurridos sesenta años, pasará á título de reversión á ser propiedad del Ayuntamiento, sin pago alguno, todo cuanto constituye material fijo y móvil, edificios, kioscos y demás pertenencias de esta red de distribución, sitos en el término municipal y que sean propiedad de la Cooperativa.»

Es decir, que el Ayuntamiento se encontrará, á la terminación del plazo de concesión, en condiciones de incurrir en el servicio sin dificultad alguna.

«Art. 7.º El Ayuntamiento podrá en todo tiempo inscribirse en la Cooperativa para el servicio de los edificios de su propiedad y de los demás servicios eléctricos no contratados, conforme á los estatutos de la misma.

El Ayuntamiento tendrá también el derecho de inscripción para el consumo del fluido del alumbrado público, al término del contrato que tiene celebrado con la Compañía del alumbrado y calefacción por gas.»

Aún hay otros artículos en que se patentiza la buena fe del concierto, y cómo la Cooperativa atiende antes á los fines municipales que á su propia conveniencia.

El art. 12 dice: «La Cooperativa queda comprometida á mantener constantemente los fines sociales de su institución cooperativa, no pudiendo transferir los derechos que se establecen en el presente concierto sino á entidad que le sustituya en estos mismos fines sociales á satisfacción del Ayuntamiento.»

Y en el art. 13 se consigna lo que sigue:

«La Cooperativa presentará desde luego soluciones al Excmo. Ayuntamiento para resolver el problema del alumbrado público en general, á partir de la fecha en que termine el contrato con la Compañía del gas sin que este extremo implique compromiso alguno por parte del Ayuntamiento, reservándose el Municipio el derecho de resolver este problema en la forma que más convenga á los intereses municipales, exigiendo ó no los beneficios que implica este concierto con relación al asunto de referencia.»

El *Imparcial* de esta mañana hace, sobre esta interesante materia, de tan á importan-

cia social, los siguientes oportunos comentarios:

«Contrastando con este espíritu de lealtad, de respeto para todo lo que signifique interés ó soberanía del Municipio, las Comisiones que han tenido que informar acerca del concierto se han creído en el caso de regatear detalles de la concesión, como si discutieran con quien busca un lucro, y han hecho algunas modificaciones poco favorables á la Cooperativa, que el Sr. Sánchez de Toca, con espíritu de transigencia, no ha tenido inconveniente en aceptar.»

Una de ellas es la de exigir que la Cooperativa pague total y no proporcionalmente el canon de las 19.000 pesetas por derechos de acometida á las casas, lo mismo cuando sólo tenga construida la décima parte de la red que cuando ésta abarque todo el término municipal, lo cual no puede ser más arbitrario é injusto.

También, contrastando con lo que se ha hecho con las Compañías de luz, que han encontrado siempre en el Ayuntamiento todo género de facilidades, se exige que el concierto sea aprobado por la Junta municipal y por el gobernador, cosa que ni la ley determina ni ha regido ni rige con ningún género de Compañías explotadoras.

Por último, y respondiendo á la expectativa que existe en el vecindario acerca de los elementos de que dispone la Cooperativa, podemos decir que el capital comprometido ya para la realización de esta empresa tan transcendental para el vecindario asciende á 12 millones de pesetas, y que el salto de agua que ha de abastecer á la Cooperativa según contrato ya firmado, es el de Júcar, que puede proporcionar energía bastante para el consumo del alumbrado y para el de la industria.

«Seguirá el Concejo municipal dilatando la aprobación del concierto que la Cooperativa presentó al Ayuntamiento en Agosto último»

## Firma del Rey

*Hacienda.*—Real decreto nombrando vocal de la Junta de Arsenales al secretario del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, don Joaquín Aguilera.

Idem ídem ingeniero director de las minas de Almadén, á D. Eduardo Araus.

*Firma de Marina.*—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar blanca, al capitán de navío de primera de la escala de reserva, D. Leopoldo Haacar.

Idem ampliando el decreto de 21 de Junio sobre el número de ayudantes que debe tener el almirante.

Idem disponiendo que los individuos de la Armada que desempeñan destinos civiles, queden en situación de supernumerarios ó la equivalente.

## La Prensa al día

*La Epoca.*—Comenta los escándalos denunciados en la prensa y en el Parlamento de la vecina República acerca de la liquidación de los bienes arrebatados á las congregaciones religiosas, considerando que tales excesos y las responsabilidades que de ellos se deducen contra la Administración y los Tribunales, son cosa muy natural cuando desde el Poder se vulnera el derecho y se abusa de la fuerza, como se ha vulnerado aquí y se ha abusado de ésta por la radical francesca.

*España Nueva.*—Glosando las manifestaciones hechas por el Sr. Canalejas á los periodistas, relativas á la presentación de unos doscientos amigos del Sr. Maura en la próxima lucha electoral, interpreta esto como una inteligencia de hecho con el Gobierno, que le da base para hablar de las inmoralidades del encasillado oficial, y dice, entre otras cosas: «Vengan, vengan á las Cortes, por arte del encasillado, esos señores. Nada mejor para los enemigos del régimen que ofrecer á la Nación tal espejo de inmoralidad monárquica. Mientras más gente aborrecida del pueblo traiga á las Cortes el régimen del encasillado, más viva, más enérgica será la protesta popular contra los amparadores de tal estado de cosas, contra los que provocan de nuevo al pueblo que empobrecieron y desangraron. Y con él verán hasta los ciegos dónde radica la causa principal de los males que azotan al rebaño nacional.»

*El Correo.*—Ocupase de la tributación de las Ordenes religiosas con motivo del rumor que ha circulado de que por el ministro de Hacienda se va á dictar una circular para que las O. de las Ordenes religiosas satisfagan al Estado los impuestos que se exigen á las demás entidades ó ciudadanos por las industrias que ejercen y actos que realicen sujetos á tributación.

Dice *El Correo* que debe haber sin duda error en esto y que lo único que se propendría el ministro de Hacienda es recordar el cumplimiento de lo mandado hacer hace nueve años sobre este asunto, ya que:

«El número grande de Ordenes religiosas no incluidas en la excepción prevista en el Concordato que vienen dedicándose de largo tiempo al ejercicio de diversas industrias, más ó menos lucrativas, dlo lugar á quejas de los industriales similares, y el Gobierno liberal formado por el Sr. Sagasta en Marzo de 1901, considerándolas justas, resolvió darles satisfacción.»

Y en efecto, aquel Gobierno liberal que juró el 6 de Marzo de 1901, diez días después dirigía á los delegados de Hacienda, por orden del entonces ministro Sr. Urzúa la circular de la Dirección de Contribuciones, que reproduce *El Correo*, y que copiásemos asimismo nosotros por ser éste uno de los asuntos de actualidad más palpitante:

### Dirección de contribuciones.

Madrid 16 de Marzo.

Muy señor mío: La tabla de exenciones anejas á las tarifas de contribución Industrial, publicadas por real decreto de 2 de Agosto de 1900, señala las únicas industrias por las cuales no es exigible el tributo, y el art. 1.º del reglamento de 28 de Mayo de 1896 preceptúa que, fuera de esos casos, están sujetos á esta contribución por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio ó profesión, arte, oficio ó fabricación, todos los individuos y personas jurídicas, así españoles como extranjeros.

Son muchas, sin embargo, las Congregaciones religiosas, tanto de varones como de mujeres, que ejercen diferentes industrias y no tributan por ellas, suscitando esto quejas legítimas de los contribuyentes.

La fabricación de chocolates, confección de

ornamentos sacerdotales y del culto, fabricación de jabones y otros artículos de perfumería y de impresión de tarjetas de visita, membreros de papel de cartas, estampas y resortadarios, son industrias ejercidas entre otras, con frecuencia, por dichas Congregaciones.

No debe desconocerse la buena fe con que éstas han podido considerarse exentas, por no ser tales industrias el fin esencial de la existencia de aquellas Corporaciones, sino un medio de cumplir fines más elevados, como son el culto, la educación de la infancia, socorro de los desvalidos y otros análogos, ni hay que olvidar tampoco que la Administración pública ha descuidado por su parte el obligar á las Congregaciones que ejercen industrias al pago de las respectivas cuotas.

Una y otra circunstancia obligan á proceder con prudencia, señalando un breve plazo para que los que no hayan tenido ánimo de defraudar lo demuestren, colocándose desde luego dentro de la ley y reservando los rigores de ésta para quienes, una vez advertidos, dejan de hacerlo ó opongan resistencia.

Las Congregaciones religiosas, no autorizadas por los artículos 29 y 31 del Concordato, publicado como ley del reino en 17 de Octubre de 1851, que son las más numerosas, están sujetas á la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y han debido ser registradas en el Gobierno civil, conforme al art. 7.º de la misma.

Si viese usted, pues, encargar é un funcionario de Hacienda que forme una relación de todas ellas, completándola con los demás datos que posea la autoridad gubernativa, de quien previamente recabará usted en persona la venia para consultar aquí registro y el auxilio necesario para suplir las omisiones de que adolezca.

Inmediatamente después dirigirá usted á cada una de las referidas Congregaciones un oficio, recordándole el precepto antes referido del art. 1.º del reglamento de la contribución industrial y el deber de suscribir y presentar en la Administración de Hacienda ó en el respectivo Ayuntamiento, según los casos, el correspondiente parte de alta de las industrias que ejerza dentro de un plazo máximo de quince días.

Transcurrido ese plazo hará usted que se proceda, sin demora, por los investigadores conforme al reglamento de 30 de Enero de 1900, y dará usted cuenta á este Centro del número de actas de ocultación y defraudación que se levanten.

Tanto el excelentísimo señor ministro como yo estimamos de gran interés este servicio, y deseo que con frecuencia me dé usted cuenta de las gestiones que practique y de los resultados que obtenga».

*Diario Universal.*—Dedica su artículo de entrada á comentar la retirada de la vida pública del exministro Sr. González Besada á la que, aun siendo temporal, concede gran importancia.

Con tal motivo discurre acerca de los rumores circulados sobre las causas que determinan tal acto y la situación de los diversos elementos del partido conservador, y escribe:

«Nosotros, además, tenemos en este pleito como única misión la de cronistas fieles. Consignamos el hecho y dejamos al tiempo el trabajo de explicarle. Sin pasar de ahí podemos consignar, sin embargo, que la actitud del Sr. González Besada, que no es una disidencia, pero puede ser un saludable aviso, ha encontrado en las gentes marcada simpatía: la generalidad de los españoles no ven con gusto la peligrosísima inclinación á la derecha, tan grata á determinados amigos del jefe de los conservadores, y cuanto signifique protesta contra ella ha de parecerles grato y bien orientado.»

*El Radical.*—Saca á la superficie el estado de intranquilidad general política que se respira en el ambiente y escribe:

«¿Qué pasa?

«Que Canalejas es un prisionero dentro del Ministerio; que desconfiaba de sus compañeros de Gobierno; que tiene barruntos de que se conspira contra él; que no le darán el decreto de disolución de Cortes; que sus ideas democráticas asustan en elevadas regiones; que encuentra dificultades para gobernar.»

«¿Qué sucede?

«Que á Canalejas «se le ha impuesto el compromiso de dar á Maura cien diputados».

*El Ejército Español.*—Aboga por EL PATRIOTISMO EN LA ESCUELA, esto es, por la necesidad de hacer eminentemente nacional y patriótica la enseñanza que se da en las escuelas y refiriéndose á las campañas que sobre este tema ha realizado, consigna:

«Desgraciadamente nuestras predicaciones han caído en desierto, y ello ha sido en nombre de la Libertad, como si esta deidad para quien es nuestro culto, pudiera autorizar desenfrenos y procaecidades. No, nosotros acatamos y reverenciamos cuanto á liberal huele, pero entendemos que la libertad en tanto es buena en cuanto se pone al servicio de la Patria para su prosperidad y engrandecimiento, y cuando hay espíritus sectarios del internacionalismo, del pacifismo, del socialismo, que hacen de la Libertad arma contra la Nación, entonces no la queremos tal como esos apóstoles del mal nos la presentan y utilizan.»

*Heraldo de Madrid.*—Ocupase del conflicto que aparece una vez más, creado por la carestía de la carne, derivado de la petición formulada al Jefe del Gobierno para la rebaja del arancel de importación de carnes, con lo que vuelve á surgir el pugilato entre consumidores y ganaderos, escribiendo:

«Siempre ocurrió así en España. Las diversas tentativas de rebajar el Arancel protector de la ganadería se han frustrado por la oposición del centenar de ganaderos de alguna importancia que monopoliza entre nosotros el mercado de carnes. Veinte millones de españoles desprovistos, desorganizados, han sido vencidos por una minoría insignificante, que encontraba más accesibles los caminos del ascendente político. Hace pocos años, al realizarse un nuevo intento que pudo llegar á las Cortes, los ganaderos de Galicia se asustaron y dieron al través con las buenas intenciones.»

*El País* condensa su opinión sobre la política electoral presente, en los siguientes términos: «La tarea premonitrice electoral va por dentro, como la procepción del cuento. Obviamente, nada. No hay programas electorales, no se hace campañas, no se efectúan mitines; la prensa, si habla de esto, es sólo para recoger chismes y cuentos; no hay, en fin, la agitación pública, sana, moral que conmueve á todos los pueblos cultos meses antes de las elecciones generales.»

En la sombra se intriga, se trabaja, se imputa, con peticiones, al Sr. Canalejas y á los tres ministros de la Gobernación de este Ministerio: á los Sres. Marín, García Prieto y conde de Romanones. Se mendigan actas, no se conquistan votos; se pide al favor lo que se debería buscar en el cuerpo electoral.

*La Mañana*, en su editorial «Ante España y ante Europa», refleja así su criterio respecto á los que muestran impaciencia por la obra de Gobierno del Sr. Canalejas.

«La labor democrática y liberal del Gobierno que preside el Sr. Canalejas no es ciertamente, fácil y sencilla; no es de las que encarnan en la realidad por el solo poder de la varita mágica; exige, por el contrario, de los que á ella se consagran, una voluntad activa y sincera, golpes de vista, firmeza en la moderación y absoluta serenidad de ánimo.»

Se trata de instaurar en una nación más bien inquieta, un régimen de libertad y de democracia sin violentas sacudidas, sin súbitas erupciones, en medio del fragor de las pasiones, del conflicto creado por intereses respetables y del despertar confuso, pero ardiente, de muchas cuestiones que no son sólo cuestiones políticas.»

*El Imparcial.*—Expresa este colega su criterio sobre el mismo tema, del modo siguiente:

«Los que admiramos el luminoso talento y la gran elocuencia del Sr. Canalejas, esperáramos que, cuando llegara su hora y obtuviera el merecido honor de presidir un Gabinete, habría de proceder de modo muy distinto de como procede; y esa diferencia entre lo expuesto y lo realizado no la atribuimos á rectificaciones en el criterio ni á mudanzas en la opinión del esclarecido repúblico, sino al conjunto de circunstancias que han concurrido en el nacimiento y formación del presente estado de cosas. Pero ello es que el noble ardimiento en la defensa del dogma democrático, el impulso generosísimo y el ansia de reformas urgentes caracterizaban á Canalejas, no pareciendo adaptable su persona á los acomodos y aplazamientos.»

*El Universo*, ya que no pueda obtenerse de los Gobiernos la pureza del sufragio y la neutralidad electoral, muéstrase partidario de la teoría del mal menor, y aconseja:

«Hay todavía muchos distritos que no votan más que al candidato ministerial. En estos distritos sólo pueden venir al Gobierno disgustos de su pretensión de imponerles un candidato antipático personalmente á la mayoría de los electores, ó absolutamente desconocido é incapaz de presentarse allí y gastarse algunos cuartos, no en comprar la elección, sino en aquellas cosas indispensables en el sufragio universal. Con dar á esos distritos un candidato adecuado, elección asegurada, y sin género ninguno de violencia: como una seda.»

Pues en los otros, ó sea en los más ó menos refractarios á la acción gubernamental, con dejar el Gobierno en libertad al cuerpo de electores, ganafácilmente crédito de sincero, y á nada se expone tampoco, pues tales distritos son pocos en comparación con los otros, y en ellos no hay unanimidad, y así darán por resultado una oposición, si se quiere algo numerosa, pero heterogénea, de irreductible heterogeneidad, ¿Qué más puede apetecer un Gobierno?

*El Liberal*, consagra su artículo de entrada al examen de la situación política de Galicia con motivo de la reciente reforma de su Constitución.

## De Guerra y Marina

El ministro de la Guerra ha despachado esta mañana con S. M., sometiendo á la firma regia un decreto por el que se autoriza al Parque de suministro de Zaragoza para adquirir directamente una cocina «pila, sistema Domper, con destino al 7.º regimiento montado de Artillería, que guarnece dicha plaza.

D. Alfonso y el general Aznar se ocuparon de la propuesta de recompensas por el combate del 30 de Septiembre último, la cual se ajustará á lo dispuesto en el reglamento correspondiente.

De los 114 juicios de votación que comprende aquella, 87 han sido informados desfavorablemente por el general Marina, y tan sólo 27 han prosperado; pero no se concederán de estos últimos más que 12 ó 14 ascensos, pues el general Aznar sólo piensa concederlos á los que suman las condiciones precisas.

El próximo día 20 saldrá para Canarias el nuevo gobernador militar de estas islas, general D. Wenceslao Molins.

Asciende al empleo de capitán de navío de primera clase de la Armada D. José Pidal y Rebollo.

Hace entrega del mando de comandante del crucero *Cataluña* el capitán de navío don Orestes García Pasadín.

Nombrase director de la Escuela de Ampliación de la Armada al capitán de navío don Diego Carlier, y comandante de la provincia marítima de Menorca, al capitán de fragata D. Francisco Eusebio.

Pasa agregado al Estado Mayor Central de la Armada el teniente de navío de primera D. Juan Bascón.

## Nuevas sociedades mineras

El *Banque d'Entreprises Industrielles et Financières* se ocupa de la constitución de una sociedad denominada *Compagnie Alcadienne des mines* que tendrá por objeto la explotación de una mina de plomo en el valle de la Alcadia (Ciudad Real).

El capital se elevará á 200.000 francos.

En Huesca se ha constituido la Sociedad anónima *Mines du Suelz* para la explotación de varios yacimientos de plomo y zinc y toda clase de minas metalíferas situadas en el término de dicha provincia.

El capital de 1.200.000 francos se divide en 4.800 acciones de á 250 francos cada una, de las cuales la mitad han sido entregadas á los aportes, además de 22.500 francos en metálico.

### Impuestos mineros.

Ha pasado á la resolución del Consejo de Estado la instancia que las empresas mineras dirigieron al ministro de Hacienda reclamando contra las disposiciones relativas á la cobranza del impuesto sobre el producto bruto de los minerales.

Dicha instancia ha sido informada desfavorablemente por la Dirección general de Contribuciones.

## Apuntes taurinos

## Estrellas y satélites.

Tres son las novilladas que el empresario de nuestra Plaza Sr. Mosquera ha firmado al diestro Emilio Cortell para la cañicula.

—A D. Nemesio Montes ha nombrado como apoderado del diestro «Patolas», para que lo represente ante las empresas.

Las que deseen utilizar los servicios de dicho espada, pueden dirigirse al mencionado señor en la cartería central, Madrid.

—En Orihuela torearán el día de Pascua de Resurrección «Machiquito» y Pazos.

—Tiene firmadas el matador madrileño, hasta la fecha, dos novilladas con cada una de las empresas de Barcelona, Valencia, Bilbao y Sevilla; cuatro en Madrid, una en La Línea y otra en Burdeos.

—La empresa de Bayona ha organizado dos corridas de toros, lidiándose en la primera, que se celebrará el 4 de Septiembre, reses del marqués de Guadalest, por Ricardo Torres «Bombita» y Vicente Pastor, corriéndose en la segunda, que se llevará a efecto el 18 del mismo mes, ganado de Santa Coloma, por el diestro de Tomares y Antonio Boto.

—La empresa de Valencia ha firmado compromisos, hasta la fecha, con los novilleros Paribáñez, Juan Cecilio, Alonso Cela, José Morales y Andrés del Campo.

—Ha ingresado en la Asociación de Tóroes el banderillero y puntillero aragonés Escolástico Mendoza «Escola».

—La cuadrilla de niños-toreros, en la que figuran como espadas un hermano de Rafael Gómez y un hijo de Enrique Gárate, lidiará ganado de Carvalal, el 27 de los corrientes, en la Plaza de Cádiz.

—Los hermanos «Bombita» se hallarán en España a mediados de Abril.

—Se ha fundado en Jerez de la Frontera un Círculo Taurino denominado «Sol y Sombra», cuya Junta la componen entusiastas y distinguidos aficionados.

Don Próspero.

## Notas políticas

El Consejo celebrado esta mañana presidido por el Rey fué muy breve, pues duró menos de una hora.

El jefe del Gobierno al dar a los periodistas la referencia oficiosa de lo tratado en el Consejo, dijo:

—Mi discurso ha sido muy corto, pues me he limitado a informar al Rey de que nada ocurra, y anunciarles que con tiempo daría cuenta de los expedientes de indulto que se firmarán el Viernes Santo.

El ministro de la Guerra dió cuenta a Su Majestad de la propuesta de recompensas por varias acciones de la campaña de Melilla.

La propuesta fué aprobada por D. Alfonso, pero como solo estaba en borrador, el general Aznar quedó encargado de que se pongan los decretos para someterlos a la firma de S. M.

Después firmaron los ministros de Hacienda y Marina varios decretos que publicamos en otro lugar de este número.

Después del Consejo el ministro de la Guerra estuvo en la Presidencia conferenciando con el Presidente, acerca de los indultos del fuero de guerra que firmarán el Viernes Santo.

El general Aznar también indicó su propósito de pasar fuera de Madrid los días de Semana Santa y el Presidente le rogó que permaneciera en Madrid hasta que se verificase la recepción del embajador de Alemania que será el martes próximo.

Ha llegado una Comisión de Sevilla que visitó a Canalejas para interesarse en favor de la Exposición hispano-americana que se propone celebrar en 1912.

El Presidente del Consejo les dió que análogas gestiones hacen los bilbaínos, pero que el cree que todo esto puede armonizarse celebrando en distintas fechas las Exposiciones de Sevilla y Bilbao.

Mañana publicará la *Gaceta* una Real orden del Ministerio de Fomento, aprobando el presupuesto de las cantidades asignadas para conservación de faros a todas las provincias marítimas de España.

Durante el día de hoy han seguido los comentarios que se iniciaron el día de ayer acerca de los asuntos políticos de actualidad. En los llamados círculos había alguna más animación de la acostumbrada y el tema casi único de las conversaciones era el decreto de disolución.

Como sucede siempre en estas cosas políticas, los comentaristas arriman el ascua a la sardina de su conveniencia particular o política, pero sin hacer caso de los rumores que circulan, señalando solamente los dos hechos en que se fundamentan.

Estas son las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Moret anunciando próximos sucesos políticos, y el caso extraordinario de que los ministros hayan estado tan pocos de palabra al dar a los periodistas noticia de lo tratado en el Consejo que esta mañana presidió el Rey.

## Llegada de Sus Majestades

Esta mañana a las diez, en tren especial, han llegado a Madrid SS. MM. a quienes acompañaban el príncipe de Battemberg, el ministro de Fomento, el general conde del Serrallo, los marqueses de Viana y Casa Davalillo y la condesa de Salamanca, aya del príncipe de Asturias.

Esperaban a los augustos viajeros. S. M. la reina madre, las infantas doña Isabel y doña María Teresa, el Gobierno en pleno, los obispos de Madrid Alcalá y Sión, los directores generales de los ministerios y los generales Añaz, Pallás, Bascarán, Tovar, Sánchez Gómez, Mach, Palanca y otros.

Tributó los honores una compañía del segundo Regimiento mixto de Ingenieros, a la cual revistó S. M.

Las reales personas se trasladaron a Palacio en varios automóviles seguidos del escuadrón de Carabina Real.

## EDICIÓN DE PROVINCIAS

## Tema nuevo, siempre viejo

Estos días se vuelve a tratar en los periódicos el tema, siempre interesante y transcendental de la emigración; y aun se dice que es una sangría saeta para el país que es preciso contener.

Desde luego; porque la emigración es energía propia que se va a otra parte; pero ¿cuáles son los remedios para evitarla? Ante la libertad individual no hay remedio que valga.

Habría, sin embargo, uno muy radical, pero del que nadie se preocupa en España, y sería el de hacer, no leyes para contener la salida de los emigrantes, sino obras públicas para que los jornaleros más o menos humildes encontrasen ocupación adecuada a sus aptitudes o esfuerzos.

Es absurdo pretender que permanezcan expuestos a morir de hambre en el país, gentes que se sientan capaces de ganarse honradamente la vida con el trabajo.

En España no le hay en buenas condiciones y por eso se van a buscarlo fuera del país los que no quieren morir de hambre.

De modo que ya saben el remedio las clases directoras. Hagan de modo que se abarate la vida en España, que abunde el trabajo, que las riquezas muertas se exploten; que los monopolios cesen; que encuentren modo de satisfacer sus necesidades las clases proletarias, y la emigración disminuirá.

Pero mientras eso no suceda, mientras aquí sea más fácil echar por senderos tortuosos que por caminos rectos para ganarse la subsistencia, aumentará la emigración.

## CUENTO

## La escoba

Una sobremesa aburrida y tristonaa... Durante el almuerzo se había volado el salero, y Luisa estaba preocupada, silenciosa, esperando algún mal suceso... Declaró a Joaquín, su marido, que aquella noche no irían al teatro, por miedo a un catarro gripal, o tal vez una pulmonía...

En vano había intentado él quitar de la cabeza a su esposa tan disparatadas ideas, porque...

—¿Qué tiene que ver—le decía—que se vuelque el salero con la probabilidad de pescar una pulmonía a la salida del teatro? ¿Semejantes supersticiones son el mayor de los absurdos...

—¿Tú crees que la Divina Providencia está pendiente de que se caiga o no la sal para preparar una pulmonía?

—No digo eso, pero el derramarse sal es un aviso...; sí, hijo, un aviso de que va a pasar algo malo.

—Pero como tú conoces el secreto para anular o contrarrestar los presagios tuestos o avisos, y en casos como el de la sal queda todo arreglado vertiendo un vaso de agua a la calle, hay que suponer que obligas a la Divina Providencia a volver sobre su acuerdo...

—¡Cállate, impio!

—Es lo lógico, Luisita.

—¿Me negarás que he acertado muchas veces?

—Muchas, no; algunas por casualidad, y porque la desgracia o la suerte, el placer o el disgusto, venían ya por el camino derecho y hubieran ocurrido lo mismo entrando por el balcón moscardones negros o mariposas blancas. Como dicen en *Chantclair* «no sale el sol porque canta el gallo».

—Pero lo anuncia.

—Cuando va a amanecer... Convéncete Luisa, esas son majaderías, ridículos, creencias sin sentido común... Y tú que me llamas impio y te las echas de religiosa, debieras saber que la Iglesia condena las supersticiones.

—Mira, Joaquín, comprendo que... en parte... tienes razón; pero no lo puedo remediar, porque... ¡he visto tantos agüeros cumplidos, tantos! Puede ser que Dios, por vía de castigo, conceda cierta libertad, a algunos diablos revoltosos para que nos fastidien a ratos.

—En eso, sí, estoy conforme contigo; y tanto, que creo que uno de esos diablillos perturbadores es el encargado de sugerirte semejantes chifaduras.

—Pues ya verás como nos pasa hoy algo... que nos disguste.

Encogiéndose de hombros Joaquín y se encerró en su despacho para escribir unas cartas.

El caso es que, la señora acertó de medio a medio en lo de augurar alguna próxima chinchorrería, porque aquella misma tarde, a poco más de las cuatro, se descolgaron en la casa los temibles y empachosos Minguellas, un matrimonio con cinco niños, ama de cría y niñera; en j unto, nueve calamidades organizadas en bloque para trastornar un hogar tranquilo y freír la sangre al ser más flumático y pacienzudo... Era visita que solía durar tres horas largas...

El Sr. Minguella, paisano y amigo antiguo de la familia de Luisa, tenía muy bien adquirida fama de *chupóptero*, de hábil sablista; y además (lo que parece incompatible con la gorrionería) era hombre de trato muy difícil: suspicaz, picajoso, quebradizo... se ofendía por cualquier cosa; en conversación con él era preciso medir bien las palabras, y aun así, al tal Minguella se le abría con facilidad la válvula del mal genio.

La señora, que pasaba más de cien kilos,

había desvenecado ya en la casa varias sillas y butacas,

que a su gran pesadumbre se rindieron, como las torres del poeta; los tres niños mayores corrían por la sala como si estuvieran en el paseo de Recoletos derribando objetos de china o porcelana con aros y pelotas; la niñera y la nodriza ayudaban al destrozo...; y por contera, había que observar indefectiblemente con una merienda a toda aquella tribu de salvajes, porque si no se la daban, ellos la pedían.

—¡Muchas veces hablan puesto sobre el tapete Luisa y Joaquín un arduo problema a resolver: el de quitarse de encima tan terrible plaga, peor que las farafónicas; pero ¿cómo? Eran ellos tan amables, tan correctos con todo el mundo y tan débiles de carácter, que se consideraban incapaces de hallar un pretexto, directo o indirecto, para romper su amistad con la calamitosa familia de Minguella.

No... lo que es aquella vez... la vil del salero traía cola, efectivamente. ¿Si me volveré yo también supersticioso? (pensaba Joaquín). Su mujer había salido un momento de la sala para disponer la indispensable merienda, y cuando volvió el señor Minguella rogaba al dueño de la casa que le prestase un tomo de la *Geografía de Reclus*... No supo Joaquín negarse a complacerle, y le dió:

—Véngase conmigo a la biblioteca y llévase el que quiera.

Salieron ambos de la sala, pero al traspasar la puerta, paróse en seco el Sr. Minguella, y poniendo cara de azufre, exclamó con desentonado acento:

—¡Oiga usted, señor mío, yo no me trato con personas que me consideran molesto y desean que me marche de su casa! ¿Lo entiende usted?... ¡Y me voy ahora mismo!

—Pero Sr. Minguella...

—Me voy ahora mismo para no volver jamás!

Y asomando el sulfurado rostro por la sala gritó con voz dura y rápida a su mujer:

—¡Vámonos!

—¿Qué sucede?—preguntó la señora, incorporando trabajosamente su ancha humanidad.

—¡Vámonos, te digo!

Y sin dar más razones, empujando a los chicos hacia la puerta de la escalera, salieron todos en pelotón, dejando a los dueños de la casa con la boca abierta, estupefactos, mirándose uno a otro, sin aceptar a explicarse aquel fenómeno.

—¿Qué ha pasado?—preguntó, por fin, Luisa.

—Lo ignoro por completo, hija mía... Al salir de la sala se detuvo de pronto, y me largó una andanada de las suyas, diciéndome que jamás volvería a esta casa...

—Ya se lo que es! ¡La ha visto!

—¿Qué es lo que ha visto?

Corrió Luisa hacia la sala y sacó de detrás de la puerta una escoba, que enarboló con aire de triunfo...

—¿Me quieres decir qué significa eso?—preguntó él lleno de asombro.

—Esto significa que... una escoba detrás de la puerta... ¡ayunta las visitas importunas y molestas! Miguella sabe que yo tengo esa creencia, ha visto la escoba, comprendió que estaba allí por él, se ha ofendido, y...

—¡Abrázame, Luisita! Eres una pitonisa de cuerpo entero!... ¡Qué felicidad! Ahora sí que puedes mostrarte orgullosa de tu ciencia cabalística, porque... ¡menudo tostón nos hemos quitado de encima!

Ramiro Blanco.

## La «Gaceta» de hoy

Ministerio de Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase de la Armada al capitán de navío D. José Pidal y Rebollo.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real orden concediendo autorización a D. César Puig y D. Lázaro Mascarell para publicar, bajo la denominación de *Leyes electorales*, una compilación de todas las disposiciones sobre la materia y recomendando su adquisición.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando vicepresidentes y vocales de la Comisión para la formación del proyecto de revisión del Código Civil, y de la reforma de las leyes procesales, civil y criminal, a D. José Aldecoa y Villaseca, D. Felipe Sánchez Román y D. Acacio Gorrion Tijero, y en relación con éstas, de la Orgánica y del Poder Judicial, a D. Eduardo Martínez del Campo, D. Ricardo Molina y Rodríguez, D. Tomás Montojo y Rico y D. Luis Díaz Cobera; de la del Código penal, a D. Alvaro Landeira y Marino y Víctor Corvía y Junco, y Secretario de la misma a don Ramón Sánchez de Ocaña y Lapeira, Vicesecretario de la general de Codificación.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolviendo instancias de peticiones de becas y alumnos de la Escuela Superior de Industrias de Béjar.

Otra admitiendo la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Baleares, a D. Leonardo Torres Quevedo.

Otra resolviendo consultas elevadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Barcelona y Valladolid a instancias de varios maestros y auxiliares de las Escuelas Superiores y agregadas a las Normales o Institutos.

Otra concediendo una prórroga de quince días para la presentación de hojas de servicios a las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Dirección general de Obras públicas.—Señalando el día 18 de Mayo próximo para la subasta del ferrocarril secundario con garantía de interés de Haro a Escaray, por Santo Domingo de la Calzada.

Señalando el día 23 de Abril próximo para la adjudicación en pública subasta del primer trazo del canal del Guadalquivir, cuyo presupuesto de contrata es de 2.639.033,77 pesetas.

## Información telegráfica

## Los reyes de viaje.

Córdoba 17 (0,25).—Al pasar tren real, la reina y los infantes descansaban.

El rey se asomó a la ventanilla, hablando con el teniente coronel de la yeguada señor Arredondo, recordando su estancia el año anterior en la dehesa de Moratalla, citando los nombres de algunos invitados que asistieron.

## Vida teatral

## MADRID

Comedia.—Esta noche se celebrará el beneficio de Irene Alba, con arreglo al programa que ayer publicamos.

El sábado próximo celebrará el suyo Matilde Moreno con el segundo acto de *La escuela de las princesas*, el estreno del poema de Valle Inclán *Cuento de Abril* y estreno del paso de comedia de los Quintero *El último capítulo*.

Español.—Mañana viernes se celebrará una función a beneficio de nuestro infortunado compañero en la Prensa D. Luis Domínguez.

El programa no puede ser más variado y escogido; lo constituyen las obras siguientes: *Amor a oscuras*, interpretada por la compañía de la Princesa.

—*Cuando ellas quieren...*, por la del Cómico.

—*Valds de la zarzuela Cuba libre*, por Consuelo Mayendía.

—*Canciones andaluzas*, por Rosario Soler.

—*Jotas*, por Lucrécia Arana.

—*¿Cuántas, cuántas, cuántas?*, por la compañía del Español.

Teniendo en cuenta los alicientes de este programa, y el objeto de la función, es de esperar que no quede mañana vacía una sola localidad en el teatro Español.

Martín.—Ha dejado de pertenecer a la compañía que actúa en este teatro, el aplaudidísimo actor cómico y excelente director, señor Morellito.

## PROVINCIAS

Málaga.—Se anuncia el beneficio de la aplaudida tiple Angeles Alvarez, que pondrá en escena *Bohemia* y *La vida alegre*.

En función popular obtuvieron anteayer en el teatro Cervantes merecidas demostraciones de aplauso, la tiple Josefina Astorga y el señor Barrenas, interpretando *El salto del pasiego*.

San Sebastián.—La reprise de la zarzuela *El señor Joaquín* llevó el lunes último numerosa concurrencia al teatro Principal, siendo muy aplaudidos los intérpretes de la bonita obra, señoritas Molina y López, y los Sres. Hervás, Aguiló, Ibarrola y Navarro.

Vigo.—En el salón Vigués trabajan actualmente, con gran éxito, los cupletistas Orientales y la bailadora Adela de Vicente.

Zamora.—El lunes debutó la compañía de zarzuela que dirigen Cossí y el maestro Andrés. Carmen Alambra, Ernestina Navarro y Carmen Palmer, así como los Sres. Cossí, Cerdoso, Córdoba y Bodo, fueron muy aplaudidos, por la excelente interpretación que dieron a las obras del programa.

Zaragoza.—En el teatro Pignatelli ha celebrado su beneficio el simpático actor Sr. Basco, con la obra del insigne Pérez Galdós, *Electra*.

En el teatro Circo se ha verificado el estreno del paso de comedia de los hermanos Quintero, *El agua milagrosa*, obteniendo un éxito franco.

Barcelona.—En el teatro de Romea se ha estrenado la comedia en un acto *Los besos*, original del Sr. Coruet, con mediano éxito.

Santander.—Se ha estrenado en el teatro de Apolo la zarzuela *Rejas y votos*, con excelente éxito. La interpretación de la obra es muy elogiada por los periódicos locales.

## NOTICIAS

## La Asamblea de Monforte suspendida.

La floreciente y entusiasta Sociedad de labradores de Monforte ha telegrafado a los ilustres gallegos D. Alfredo Vicenti y D. Manuel Portela Valladares, anunciándoles la suspensión de la gran Asamblea de agricultores que había de celebrarse en aquella capital los días 18 y 19 del actual.

La causa de la suspensión obedece a la imposibilidad de proporcionar alojamiento al gran número de agrarios que tenían que concurrir al acto.

La Asamblea, en la cual se discutirán problemas de suma importancia para la vida de este país, quedó aplazada para uno de los primeros días del mes de Abril.

Asuntos de índole privada nos llevaron a visitar al señor administrador de Hacienda de la provincia de Toledo, D. Bernardino Ochoa. Y tales facilidades nos dió para lograr el objeto que nos guiaba, y con tal actividad y acierto dió las disposiciones necesarias a dicho fin, que no podemos menos de consignar en estas columnas nuestro agradecimiento a tan inteligente funcionario, cuyas condiciones para el cargo que desempeña le hacen figurar, a nuestro juicio, entre los de más difícil sustitución.

Muchos jefes de su talla son los que necesita la Administración española.

Los aspirantes a oficiales de Gobernación se han presentado al ministro de este Departamento, para pedirle que a semejanza de lo hecho recientemente con los de igual clase de la Dirección general de Correos, se eleven sus haberes a 1.500 pesetas, haciendo éstos muy atendibles razonamientos al Sr. Merino.

De la entrevista salieron muy esperanzados, pues el ministro comprendió lo justo de la petición de estos modestos empleados, no sólo por la insuficiencia notoria de sus sueldos, sino también por la dificultad de pasar a las clases superiores, de cuyas vacantes tan sólo se reservan la tercera parte, y ésta para ser provista por rigurosos antedecentes.

La Comisión fué presentada al ministro por el oficial mayor Sr. San Martín, que con atinadas observaciones y elocuente frase hizo ver al Sr. Merino lo muy atendibles y justas que son las pretensiones de funcionarios del Estado, cuyos sueldos no alcanzan, ni con mucho, para atender a las más necesidades de la vida.

Mucho celebraremos que estos justos deseos sean atendidos.

## Diario del realista

Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y a Portugal.—Se previene a los portadores de Obligaciones hipotecarias privilegiadas de la línea de Plasencia a Astorga, emisión de 1894, que en 31 de Diciembre de 1909 ha quedado un remanente de 348.075,78 pesetas, aplicable a los cupones números 33 y 34, vencimiento de 1.º de Octubre de 1909 y 1.º de Abril de 1910, a cuyo reparto se procederá, mediante entrega de dichos cupones, con arreglo a la siguiente liquidación:

|                                               | Pesetas.   |
|-----------------------------------------------|------------|
| Remanente en 31 de Diciembre de 1909.....     | 348.075,78 |
| Impuesto de utilidades 3,30 por, pesetas..... | 11.486,50  |
| Item de timbre de negociación, pesetas.....   | 3.895,60   |
|                                               | 15.292,10  |
| Líquido a repartir.....                       | 332.783,68 |
| O sea por obligación.....                     | 9,31 433   |
| Menos impuestos.....                          | 0,40 929   |
| A pagar líquido por obligación...             | 8,90 512   |

El pago tendrá lugar a partir del día 1.º de Abril, en las oficinas de la Sociedad, calle de Villalar, número 1, a razón de 8,90<sup>512</sup> pesetas libres de impuestos; y en París, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, 66, rue de la Victoire, su equivalencia en francos al cambio del día en que tengan lugar los pagos.

El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Cortina.

Banco Hipotecario de España.—El Banco Hipotecario de España convoca a Junta general ordinaria, con sujeción al art. 60 de los Estatutos, para el día 7 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 12, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1909, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores accionistas que posean 50 ó más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar este derecho deberán depositarlas antes del 7 de Abril próximo:

En Madrid, en las Cajas de este establecimiento.

En París, en las del Baucó de París y de los Países Bajos.

En provincias, en las de las sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también con el mismo fin en las Cajas expresadas los resguardos de las acciones que los señores accionistas tengan depositadas en otros Bancos ó Sociedades.

Se facilitará a los señores accionistas, además del recibo del depósito de las acciones ó resguardos, una tarjeta personal de asistencia.

Los accionistas, provistos de poderes, ó bien los apoderados, sean ó no accionistas, de quienes se ocupa el art. 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no se admitirá su representación en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el art. 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí ó delegar más de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 17 de Marzo de 1910.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero.

Agua y Baño de Cestona.—Compañía anónima.—Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 6 del próximo mes de Abril, a las quince, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, 1, piso segundo.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta, se exhibirán paneletas de entrada en Madrid: calle Luis de Vélaz de Guevara, número 11; en Bilbao, oficinas de los Sres. Aznar y Compañía, Gran Vía A. C., y en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, a los señores accionistas que acrediten su derecho, depositando las acciones ó resguardos de depósito, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Madrid, 15 de Marzo de 1910.—El secretario contador, José R. de Madariaga, V.º B.º; el presidente, Antonio María Olabias.

Sociedad Anónima Agua y Sales de Mediana de Aragón.—El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de las Cortes, 457, el día 31 del corriente mes, a las cinco de la tarde, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1909.

Se recuerda a los mismos que para acreditar su derecho de asistencia a la Junta general, deben depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación al de la Junta, el número mínimo de 20 acciones ó los resguardos acreditativos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito, legalmente constituido.

Barcelona, 15 de Marzo de 1910.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el secretario, N. Blas y Sorias.

## La Bolsa de hoy.

En el Bolsín de la mañana, en el Banco de España, se anima el 4 por 100, fin de mes, haciéndose a 88,10, 88,12 y 88,15, último cambio.

La animación en la Deuda reguladora hace que los Ríos de la Plata estén encallados y que no se opere casi nada en ellos. A última hora había papel a 590 y dinero a 529, pero sin operaciones.

**¡A GRICULTORES!**

Abonad con nitrato de sosa de Chile,  
que es el único abono de Primavera.

DE VENTA EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES  
QUE SE DEDICAN AL NEGOCIO DE ABONOS QUÍMICOS O MINERALES

Se envían gratis folletos e instrucciones para su empleo, dirigiéndose a la Delegación de Productores, de Nitrato de Chile,

Jovellanos, 5.—MADRID.

**Banco Aragonés**

SECCIÓN DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Real orden de 9 de Julio de 1909, é inscrita en el Registro oficial creado en el Ministerio de Fomento con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1908.

SEGUROS DE QUINTAS con arreglo a varias tarifas  
REEMPLAZO de 1910.—Prima única: \$25 pesetas.  
SEGUROS DOTALES desde 1.000 pesetas en adelante.

REPRESENTANTES EN LAS CAPITALS Y PUEBLOS IMPORTANTES DE ESPAÑA  
Domicilio social: **Coso, 61.—Zaragoza.**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 26 de Octubre de 1909.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**Línea de New York, Cuba y Méjico.**—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Isla de Panay», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**Línea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Línea de Cuba-Méjico.**—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 22 de Coruña y vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, también precios convencionales para Camarotes de lujo.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17  
MADRID

Sucursal: Rue de la Victoire, 69, París.  
Agencias: La Coruña, Almería y Linares.

Compra y venta de valores públicos a plazos y al contado en todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos sobre valores públicos.

Custodia de toda clase de valores.

Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del extranjero.

Esguros de cambio.

Emisión de giros, cheques nominativos y cartas de crédito.

Apertura de toda clase de cuentas corrientes de depósito y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

**A Equitativa dos Estados Unidos DO BRAZIL**

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general en España: Barquillo, 4 y 6.—MADRID

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.  
Seguros de vida con primas temporales y beneficios acumulados.  
Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.  
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.  
Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

SEGUROS DE VIDA DE TODAS CLASES CON SORTEO SEMESTRAL EN METÁLICO  
Con una Póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantír el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la Póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones para la región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.  
para Cataluña: Ronda de la Universidad, núm. 15, Barcelona.  
para Andalucía: Canovas del Castillo, 22, Málaga.  
para Aragón: Alfonso I, núm. 2, Zaragoza.  
para las provincias Vascongadas y Navarra: Muelle de Reja, 7, Bilbao.

**La Mutuelle de France et des Colonies**

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCES Y DEL ESTADO ESPAÑOL

DELEGACION ESPAÑOLA: ALCALÁ, 49, TRIPLICADO, MADRID

CONSTITUCION EN 15 AÑOS DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

Fin 1904..... 310 millones 478.700 francos.  
30 Junio 1909..... 771 millones 470.200 francos.

33.000 SUSCRIPTORES

**FUMADO RES**

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y cura siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

FRASCO PARA 500 GRAMOS DE TABACO. UNA PESETA VICTORIA. 6 Y 8, FARMACIA

**LEGALMENTE CONSTITUIDA**

Quince años de existencia.

**JOVENES SIN CARRERA**

Estudios por correo, sin salir de casa, para obtener en seis meses el título de Tenedor de Libros. Pedir detalles; clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten internos. Se colocan alumnos.—MONTERA, 43.

**POSADA**

Evolución legislativa del régimen local en España, 1812-1909-Madrid 1910  
Un tomo en 8.º, 8 pesetas.

Librería de Victoriano Suárez, calle de Preciados, 48, Madrid.

**GRANDES ALMACENES**

DE  
Tejidos, Tapicería, Confecciones,  
Géneros de punto y Alfombras.

Casas especiales en ropa blanca para señora, cama y mesa.

Depósito de retales en puntillas y bordados,

**ELEUTERIO MARTINEZ**

Luna, 11 (esquina á Tudescos)  
y Estudios, 2 (esquina á Toledo).

**Pastillas BONALD**

Cloro-boro-sódico con cocaína  
De eficacia comprobada por los Médicos, para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta.

Canthar Viriles  
Poliglicocerosulfato BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidiabético  
ELIXIR ANTIBACILAR BONALD de (Thiocol cimano-vanádico fosfo glicérico)  
Combate las enfermedades del pecho.  
De venta en todas las farmacia y en la del autor, Núñez de Arce (Antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Génova, 5.

**SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA Fábricas de Moreda y Gijón**

LINGOTE de fundición y afino.—ACERO SIEMENS BASICO en tochos de todos tamaños.  
ACEROS AL CRISOL para herramientas, limas, barrenas de minas.  
HIERROS Y ACEROS LAMINADOS en palanquilla para máquinas, llantones para la fabricación de hojadelata. formas comerciales usuales, carriles, chapas, machine de hierro y acero.—ALAMBRES brillantes, recoídos, galvanizados, cobrizados.

Espino artificial. Puntas de París. Hojadelata.

Para la correspondencia y los pedidos dirigirse al Director de las

FABRICAS DE MOREDA Y GIJON  
GIJON - ASTURIAS

CORREO: Apartado 2.

TELEGRAMAS: Moreda, Gijón.

**LA CATALANA**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

Fundada en 1865

DOMICILIO SOCIAL:

Ramblade Cataluña, núm. 15 y Cortes núm. 624

BARCELONA

**BANCO MERCANTIL**

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes.

CUENTAS CORRIENTES

á la vista: 1 % de interés anual.  
á tres meses: 2 %  
á seis meses: 2 1/2 %

DE DEPOSITO

á tres meses: 2 %  
á seis meses: 2 1/2 %

CAJA DE AHORROS: á la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena y se paga cada seis meses.

CAJAS DE SEGURIDAD para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de interés.

**BANCO ASTURIANO**

DE

INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 10.000.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL:

Palacio de su propiedad: OVIEDO

Préstamos con garantía de valores, efectos y personales.  
Descuentos sobre la plaza, provincias y extranjero.  
Descuento de cupones.  
Caja de Ahorros.  
Cuentas corrientes con interés.  
Compra y venta de valores en comisión.  
Depósitos de todas clases.  
Y cuantas operaciones son propias á su instituto.

**¡SI SEÑOR!**

Para trajes y gabanes baratos y bien hechos desde 40 pesetas, Cimarra, sastre práctico, oficial que fué de las mejores casas de Madrid, y hoy la tiene él en San Bernardo, 56 (frente á la Universidad).

**Banco de Cartagena**

CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 10.000.000 DE PESETAS  
CASA CENTRAL EN CARTAGENA

SUCURSALES EN MURCIA, LORCA, LA UNIÓN, AGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA SEVILLA, CARAVACA, MELILLA, ALICANTE, HUELVA, HELLÍN, EL CHE, YECLA y CÁDIZ

Abona á las cuentas corrientes los siguientes intereses:  
Cuentas corrientes disponibles á la vista . . . . . 1 por 100 anual.  
" " " " á 8 días . . . . . 1,25 " "  
" " " " á 30 " . . . . . 1,50 " "  
Imposiciones á fecha fija . . . . . 3 " "

En su CAJA DE AHORROS abona interés á razón del 3 por 100 anual.

Facilita cheques, letras, giros telegráficos y cartas de crédito en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo. Compra y vende monedas y billetes extranjeros.  
Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno á sus clientes.  
Magnífico departamento acorazado de Cajas de alquiler.

**Regalos para San Jose**

Preciosidades en tinteros, carteras, escribanías, pitilleras, pisapapeles, tarjeteros, termómetros, carpetas de piel para escritorio, papeleras, álbums de postales, boquillas de ambar para puro y cigarrillo, cajas de papel fantasía, portaplumas, boleros gran moda, desde 3 pesetas, devocionarios, bomboneras, pilas, rosarios y otros muchos objetos.

**JUQUETES**

Gran surtido en muñecas, trenes, armarios de luna, soldados, cocinas, balones, automóviles é infinidad de juguetes mecánicos y muebles para niñas y niños.  
Téngase presente esta Casa que es la más económica.

**Papelería de V. Mozo.**

5, LUNA, 5.

(Frente á la Iglesia de San Martín).

**LOS PREVISORES DEL PORVENIR**

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES

Teléfono 1.654.—MADRID.—ECHEGARAY NÚM. 20.—Apartado 366

Inscripta por el Estado en el registro oficial creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Desde la fundación el capital está en título del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intranferibles, cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA, que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda de la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas tiene en 31 de Diciembre de 1909.

ULTIMA INSCRIPCION: 94.793.—CUOTAS EN VIGOR: 177.131.

CAPITAL: 8.150,00 PESETAS.  
No hay capital de fundación ni derechos reservados. Todos son todo dentro de los Estatutos. El capital para pensiones (mantenimiento) es distinto del de administración (disponible). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica en el «Boletín» mensual detallando la marcha y gestión social.  
Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta sociedad Chatelesiana.

(ANUNCIO AUTORIZADO POR LA EXCELENTÍSIMA COMISARÍA DE SEGUROS)

**Sociedad general de Industria y Comercio**

VILLANUEVA, 11, MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA Y LISBOA

Gran premio Exposición Universal de Lieja 1905 (la más alta recompensa)

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicerina, Acido sulfúrico anhidro, Acido sulfúrico ordinario, Acido nítrico, Acido clorhídrico.

Abono para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU.

Aviso importante.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.  
No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

DIRIGIRSE A LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Villanueva, 11, MADRID

Dirección postal: APARTADO NUM. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GEINCO.

MADRID

**Cigarrillos Carminativos**

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hojas de Coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—Paquete, 50 céntimos.—VICTORIA, 6 y 8.